Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Por Vía de la Excepción Por Urgencia Impostergable
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES PASEO DE LAS LUCES FRENTE A LA PLAZA GRAL. DIAZ DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA – ID N° 434.574

En la ciudad de Carapeguá, a los 31 días del mes de agosto de 2023, siendo las 09:00hs. Se reúnen los miembros del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS del llamado a la "Contratación Por Vía de la Excepción Por Urgencia Impostergable MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES PASEO DE LAS LUCES FRENTE A LA PLAZA GRAL. DIAZ DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA – ID N° 434.574" y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas:
La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

a) Contratación Por Vía de la Excepción ID N° 434.574.
b) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar el servicio.
c) Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC, con CDP N° 009/2023.
d) los pagos de fondos provenientes del presupuesto O.G. 246 con fuentes de financiamientos recursos de Royalties, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL "

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles se indican:

Nombre	RUC	Correo Electrónico
EDULFO VEGA	5088341	anto_miran@hotmail.com
EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES DEL PARAGUAY S.A.	80108015-0	eepy.s.a@gmail.com
NERY SOSA CACERES	1057265-1	sosanery9240@gmail.com
KATHYA IRIGOYEN CENTURION	3438811-7	kathyairigoyen@gmail.com
VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ	4522876-0	visaconstrucciones.gerencia@gmail.com

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de agosto de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
NERY SOSA CÁCERES	1057265-1	0981-166.003	sosanery9240@gmail.com

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se realizaron observaciones por parte de oferentes ni terceros.

Observación de la Convocante:

Justificación de Apertura "Único Oferente" según artículo 4ª resolución DNCP nº 483/2021 y Justificación según artículo 34° inciso C de la Ley 2051/03

Se realiza el acto de apertura de sobre con dos oferentes del llamado a contratación para el: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES PASEO DE LAS LUCES FRENTE A LA PLAZA GRAL DIAZ DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA" – ID: 434.574**, por el siguiente motivo: Existe una necesidad urgente para su ejecución del presente llamado, teniendo en cuenta la situación en la que se encuentran actualmente las instalaciones por lo que una postergación de la apertura de ofertas representaría una demora que va en perjuicio de la ciudadanía, ya que la avenida se encuentra clausurada y las instalaciones eléctricas están sueltas y representa un peligroso para los peatones que transitan por la avenida.

Entonces, como la Institución debe velar por el bienestar de los ciudadanos, ya que es una avenida muy transitable y de mucha concurrencia; debido a que se encuentra frente a Catedral y la plaza Gral. Díaz en el centro mismo de la ciudad.

Por lo mencionado se procedió al acto de apertura de sobres.
Las veracidades de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NERY SOSA CÁCERES
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	No Aplica
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	No Aplica

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	Cumple
Visita Técnica al sitio de obras	Cumple

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, el único oferente participante cumple con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NERY SOSA CÁCERES
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Se verifica los registros del personal de la Municipalidad para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE
1.057.265	NERY	SOSA CÁCERES	Propietario

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Observación: En la consulta realizada, se verifica datos del propietario de la firma oferente.

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

NERY SOSA CÁCERES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO - REFERENCIAL	PRECIO TOTAL - OFERTA	Diferencia +/-
1	Caño de 5" diámetro x 4 mm espesor	Unidad	5	941.500	915.500	-3
2	Rollo de Cable 2 x 1	Rollo	7	568.067	513.200	-10
3	Porta foco Led 1/2	Unidad	250	12.100	11.050	-9
4	Foco Led de 5w	Unidad	520	17.467	15.900	-9
5	Prensa cabo de 1/2	Unidad	100	12.167	11.200	-8
6	Alumbrado Led de 150 W	Unidad	6	958.633	975.500	2
7	Caño 2,50 de 2 1/2	Unidad	1	275.633	287.600	4
8	Trabajo de Albañilería (carga de H° A° 0,20)	m3	1	3.103.500	2.945.500	-5
9	Trabajo de Ferretería (Soldadura para extensión de caño)	Global	1	4.380.000	4.555.000	4
10	Mano de Obra: (Cableado y colocación de artefactos eléctricos con prensado de cabos)	Global	1	10.698.333	10.800.000	1

Como puede observarse, los precios cotizados por el oferente NERY SOSA CÁCERES se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, por lo que no será necesario solicitar el desglose de precios de los ítems cotizados.

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional: NO APLICA puesto que la empresa Unipersonal Nery Sosa Cáceres es la única oferente para la presente licitación. Es importante recordar que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta.

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	NERY SOSA CÁCERES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple
Constancia SIPE	No presenta

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

ANALISIS FINANCIERO

NERY SOSA CÁCERES

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance									
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	1.108.604	124.130.482	1.476.707	126.715.793	42.238.598	0,50	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	34.596.117	165.322.208	54.943.315	254.861.640	84.953.880			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	34.596.117	165.322.208	54.943.315	254.861.640	84.953.880	2,01	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.108.604	124.130.482	1.476.707	126.715.793	42.238.598			

DOCUMENTOS EXIGIDOS	NERY SOSA CÁCERES
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta y Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta y Cumple
c) Balance General de los años (2020-2021-2022) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Presenta y Cumple

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

4.2.1. Experiencia En Obras:

Experiencia en el Rubro	NERY SOSA CÁCERES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obrasen ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	Cumple

Análisis del Volumen de Facturación
Detalle de documentos presentados por la firma: NERY SOSA CÁCERES

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)	
Año	Equivalente en Guaraníes
2022	624.243.597
2021	671.607.746
2020	624.2432.597
2019	554.958.044
2018	1.151.831.217
TOTAL	3.627.073.201
* Facturación anual media en construcción	**725.414.640**

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta Nery Sosa Cáceres	Monto Mínimo Exigido 50% de la Oferta	Facturación Nery Sosa Cáceres	Cumple/No Cumple
Gs. 44.761.500.-	Gs. 22.380.750.-	Gs. 725.414.640.-	Cumple

Como se puede verificar, la firma **NERY SOSA CÁCERES** **CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

4.2.2. Experiencia Específica:

Experiencia en el Rubro	NERY SOSA CÁCERES
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Presenta y Cumple
• Contar con experiencia mínima de 2 (dos) contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años 2018, 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO y REPARACIONES DE OBRAS CIVILES EN GENERAL.	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	NERY SOSA CÁCERES
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta y Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Presenta y Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta y Cumple

4.2.3 Capacidad En Materia de Personal

Experiencia en el Rubro	NERY SOSA CÁCERES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Técnico Electricista. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 3 (tres) años de experiencia. El mismo deberá permanecer en la zona de Obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 3 Ayudantes como mínimo	Presenta y Cumple

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

DOCUMENTOS EXIGIDOS	NERY SOSA CÁCERES
• Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta y Cumple
• Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta y Cumple
• Copia de título del profesional residente	Presenta y Cumple

4.2.3 Capacidad En Materia de Personal

Experiencia en el Rubro	NERY SOSA CÁCERES
• **Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:** • *1 Vehículo utilitario5 Carretilla* • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) **Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Los mismos podrán ser propios o alquilados**	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	NERY SOSA CÁCERES
• Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta y Cumple
• Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta y Cumple
• Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta y Cumple
• En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta y Cumple
• Formularios 7	Presenta y Cumple

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

5. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecidos en la normativa legal vigente específicamente para aplicación de DESEMPATE.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Por Vía de la Excepción Por Urgencia Impostergable MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES PASEO DE LAS LUCES FRENTE A LA PLAZA GRAL. DIAZ DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA – ID N° 434.574 a la firma unipersonal NERY SOSA CÁCERES, por un monto total de Gs. 44.761.500 (guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y un mil quinientos).

2. Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Intendente Municipal, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro Informe.

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Larrea
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
SECRETARIA GENERAL

Pablo Chamorro
Inspector General